

**PARA USO OFICIAL SOLAMENTE:**

CLIENTE # \_\_\_\_\_ TAMAÑO DE DORMITORIO \_\_\_\_\_

**SOLICITUD PRELIMINAR DE VIVIENDA PÚBLICA**

¿Para cuál de los siguientes programas de vivienda está solicitando?  Vivienda Pública Artículo 8 – Construcción nueva:  
 Long Drive  Telephone Rd (sólo mayores)

**ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE**

JEFE DE FAMILIA \_\_\_\_\_ TELÉFONO # \_\_\_\_\_ NÚMERO ALTERNATIVO \_\_\_\_\_  
DOMICILIO POSTAL \_\_\_\_\_ DEPTO. # \_\_\_\_\_  
CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

**PARA FINES ESTADÍSTICOS SOLAMENTE**

**Origen étnico del jefe de familia:**

Afroamericano/Negro  Asiático  Nativo americano/de Alaska  Blanco  Nativo de Hawai/otras islas del Pacífico

**Raza del jefe de familia:**  Hispana/Latina  No hispana/Latina

¿Ciudadano de EE.UU.? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**INTEGRANTES DE LA FAMILIA**

Las personas con discapacidades podrán solicitar modificaciones razonables entregando una Solicitud para Modificación Razonable junto con su solicitud o poniéndose en contacto con Damien Kelly, Administrador ADA/504, al 713-260-0614.

Apellido y nombres	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo (M/F)	Ingreso mensual	Fuente (sueldo, pensión alimenticia, SS, SSI, TANF, aportaciones de la familia, etc.)	Seguro Social #	Relación con el jefe de familia	Lugar de nacimiento
							Yo mismo	

**PREFERENCIA LOCAL**

- Funcionario Policial:**  
¿Trabaja actualmente como Funcionario Policial en un Departamento de Policía Local?  Sí  No
- Preferencia de Trabajo de la Familia:**  
¿Hay por lo menos un (1) miembro adulto que ha tenido empleo durante al menos 30 horas por semana en los últimos 6 meses?  Sí  No

**LISTA DE ESPERA**

¿Ha vivido alguna vez en Viviendas Públicas?  Sí  No  
Si contestó "sí", ¿dónde? \_\_\_\_\_ ¿Cuándo? \_\_\_\_\_ ¿Razón para retirarse? \_\_\_\_\_

¿Alguna vez ha vivido en la Sección 8?  Sí  No  
Si contestó "sí", ¿dónde? \_\_\_\_\_ ¿Cuándo? \_\_\_\_\_ ¿Razón para retirarse? \_\_\_\_\_

El Título 18, Sección 1001, del Código de EE.UU. (U.S.C.) estipula que una persona es culpable de delito grave por realizar declaraciones fraudulentas o falsas a sabiendas a cualquier departamento del Gobierno de Estados Unidos. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y cualquier propietario (o cualquier empleado del HUD o el propietario) podrán quedar sujetos a sanciones penales por la divulgación no autorizada o el uso indebido de información recaudada mediante un formulario de consentimiento. El uso de la información recaudada en este formulario de verificación queda restringido a los fines enunciados anteriormente. Toda persona que, a sabiendas o por voluntad propia, obtiene o divulga cualquier información con respecto a un solicitante o participante con pretextos falsos podrá quedar sujeta a una infracción penal y una multa de no más de \$5,000. Todo solicitante o participante que se viera afectado por una revelación de información por negligencia podrá entablar acciones civiles por daños y perjuicios, o tratar de conseguir otro recurso, según corresponda, contra el funcionario o empleado del HUD o el propietario responsable de la revelación no autorizada o el uso indebido de la información. Las sanciones penales por el uso indebido del número de seguro social se encuentran en el \*\*Artículo 208 inciso (a) (6), (7) y (8) de la Ley de Seguridad Social (Social Security Act). La violación de estas disposiciones se considera una violación del Título 42, Artículo 408, inciso (a) (6), (7) y (8) del U.S.C. \*\*

\_\_\_\_\_  
**Firma del Jefe de Familia**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

NOTA: Se requiere que usted notifique por escrito a la Autoridad de Vivienda de Houston (Houston Housing Authority) de cualquier cambio de domicilio. Si no podemos contactarle en la dirección indicada en esta solicitud, es posible que se elimine su nombre de la lista de espera y entonces tendrá que volver a presentar una nueva solicitud. La Autoridad de Vivienda de Houston no discrimina a personas con discapacidades.